

DICTAMEN EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA

1.- Datos Generales

Fecha del Dictamen	13 de Enero de 2015
Localidad	Mérida, Yucatán
Ubicación	Motúl, Municipio de Motúl, Estado de Yucatán
Tipo de Contrato	Obra Pública.
Tipo de Recursos	Estatales
Objeto del Contrato	"Ampliación del Centro de Salud de Motúl, Municipio de Motul, Estado de Yucatán".
Contratista Propuesto	CONSEDI, S.A DE C.V.
Importe Estimado de los Trabajos	\$517,241.38 mas IVA \$82,758.62 que hacen el total de \$600,000.00
Vigencia del Contrato	del 19 de Enero al 19 de Marzo de 2015
Recursos	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

II. Antecedentes:

La Dirección de Planeación y Desarrollo, dependiente de esta Secretaria a mi cargo, en Oficio Num. SSY/DPD/SIF/DEP/0112/2015, presentó las justificaciones argumentos y motivación que sustentan su solicitud de exceptuar la Licitación Pública de esta obra, para llevar a cabo la contratación de los trabajos consistentes en: "**Ampliación del Centro de Salud de Motúl, Municipio de Motul, Estado de Yucatán**", por la modalidad de **Adjudicación Directa**, para ejecutar estos trabajos, que permitan proporcionar a la comunidad del Municipio de Motúl, Servicios de Salud de calidad, en instalaciones adecuadas, funcionales y seguras.

III. Consideraciones

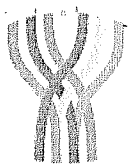
Este Centro de Salud forma parte de un Programa de sustitución de Unidades Médicas y fue terminada su construcción a principios del año 2012, con lo cual se pudo dar un mejor Servicio Médico a la población con instalaciones nuevas y adecuadas para el cuidado de la Salud.

En atención a las necesidades de los Servicios de Salud que a la presente fecha tiene esta Unidad Médica, es necesario realizar los siguientes trabajos, para prestar un mejor servicio a la población de éste Municipio, los cuales consisten en:

- Ampliación de la Sala de Espera.
- Construcción de un Consultorio Médico
- Construcción de un Consultorio de Estomatología

La Ampliación de Centro de Salud Motúl, es una acción prioritaria, ya que es un compromiso del Gobierno Estatal, de proporcionar Servicios de Salud de calidad, asimismo acercar estos servicios a la comunidad .y de igual manera prepararlo para realizar los trámites para la obtención de su re-acreditación respectiva, la cual está programada para el mes de Abril del presente.

Los trabajos a realizar en el Centro de Salud de Motúl, son de carácter urgente, a efecto de que se encuentre en condiciones óptimas de funcionamiento, por lo tanto se requiere que la contratación de los trabajos se lleven a cabo a la brevedad posible, y por el monto que se tiene autorizado para ésta



obra no es conveniente realizar el proceso de licitación respectivo, ya que redundaría en tiempo y gastos innecesarios

Que Personal adscrito a la Dirección de Planeación y Desarrollo, determinaron los conceptos de los trabajos que se requieren, para la "**Ampliación del Centro de Salud de Motúl, Municipio de Motul, Estado de Yucatán**" y asimismo validaron que los precios unitarios que presentó la Empresa Contratista propuesta, sean adecuados al tipo de trabajo a realizar.

La Dirección de Planeación y Desarrollo, propone a la Empresa Contratista **CONSEDI, S.A. DE C.V.**, para satisfacer los requerimientos de contratación y así mismo tiene pleno conocimiento de las características necesidades y condiciones específicas de las actividades a realizar, lo que redundaría en la agilización de los trabajos para terminar esta obra.

Que los antecedentes que tiene este contratista de los trabajos que se le han encomendado, los ha realizado de manera satisfactoria y cuenta con la capacidad de respuesta inmediata.

Por lo tanto se considera que la Empresa Contratista **CONSEDI, S.A. DE C.V.**, reúne los requisitos para garantizar la ejecución de los trabajos a contratarse, tanto en el aspecto técnico como económico, por lo que se estima conveniente asignarle el contrato para la ejecución de los trabajos de referencia, por la modalidad de **Adjudicación Directa**.

IV. Resolución

Los **Servicios de Salud de Yucatán** a través de la **Dirección General**, en coordinación con la **Dirección de Planeación y Desarrollo**, con fundamento en los Artículos 25 fracción III y 45 fracción III, de las excepciones a la Licitación Pública, establecidas en La Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, y toda vez que los Servicios de Salud de Yucatán son responsables de llevar a cabo las acciones que permitan el cumplimiento de la normatividad aplicable de la referida Ley, fundamentándose en criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia, que aseguren las mejores condiciones, se aprueba que la contratación de los trabajos para la "**Ampliación del Centro de Salud de Motúl, Municipio de Motul, Estado de Yucatán**", se realicen por la modalidad de **Adjudicación Directa** y se asigna a la Empresa Contratista **CONSEDI, S.A. DE C.V.**, para llevarlos a cabo, por un importe **\$517,241.38** más IVA por **\$82,758.62** que hacen el total de **\$600,000.00**, con cargo a Recursos Estatales del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, aprobados para realizar estos trabajos.

AUTORIZO
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN

DR. JORGE EDUARDO MENDOZA MEZQUITA

JEMM/jimp